



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 23 NOV 2016

VISTO Y CONSIDERANDO

El Tique Factura "B" N° 0004-00153320, por la suma total de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TRES CON 17/100 (\$ 6.403,17), a favor de la Firma "MULTIELEC S.H."

Que el gasto precedente corresponde a la adquisición de materiales eléctricos y herramientas para el normal funcionamiento de las actividades académicas-administrativas en ámbitos de esta Unidad Académica.

Que resulta procedente aprobar el Tique Factura "B" N° 0004-00153320, por la suma total de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TRES CON 17/100 (\$ 6.403,17), a favor de la Firma "MULTIELEC S.H.", conforme lo normado en el Artículo 2° de la Ordenanza N° 001/13 - C.S., y en consecuencia autorizar su pago por contar además esta Facultad con crédito presupuestario.

Que en las presentes actuaciones tomaron intervención la Secretaría de Informática y la Dirección General Administrativa de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Tique Factura "B" N° 0004-00153320, a favor de la Firma "MULTIELEC S.H.", por la suma total de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TRES CON 17/100 (\$ 6.403,17), por el concepto enunciado en el visto y considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Contable a emitir liquidación a favor de la Firma "MULTIELEC S.H.", por el importe consignado en el Artículo precedente.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Fondos y Valores a emitir los instrumentos financieros necesarios para cancelar la presente erogación.

ARTICULO 4°.- IMPUTAR la erogación resultante del presupuesto de la Dependencia 18.0 - Fuente 11 - Función 4 - Incisos 2 y 4.

ARTICULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.

F.C.S.S.
R.
E.
C.

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Lic. MARIA LUISA ROSSIANO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. CLAUDIO ALEJANDRO AJOREANTA
SECRETARIO INFORMATICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA